

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-público de 68 aparatos detectores de metales y 71 aparatos de rayos X con destino a diferentes Centros Penitenciarios del país.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado, se hace público haberse efectuado la adjudicación definitiva del concurso-público de 68 aparatos detectores de metales y 71 aparatos de rayos X con destino a diferentes Centros Penitenciarios del país.

Orden de adjudicación: 16 de diciembre de 1980.

Adjudicatario de los 68 aparatos detectores de metales: «Tecnitrade, S. A.».

Adjudicatario de los 71 aparatos de rayos X: «Philips Ibérica, S. A.».

Presupuesto de contrata: 211.500.000 pesetas.

Importe de la adjudicación a «Tecnitrade, S. A.»: 33.762 pesetas.

Importe de la adjudicación a «Philips Ibérica, S. A.»: 172.844.700 pesetas.

Fianza definitiva de «Tecnitrade, S. A.»: 1.360.000 pesetas.

Fianza definitiva de «Philips Ibérica, Sociedad Anónima»: 7.100.000 pesetas.

Madrid, 23 de febrero de 1981.—El Subsecretario, Arturo Romani Biescas.—3.510-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General del Patrimonio Social Urbano sobre rectificación de errores en el anuncio del concurso-subasta de las obras de reparaciones generales en el grupo A-1 en Morón de la Frontera (Sevilla).

En el anuncio de concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparaciones extraordinarias del grupo A-1 en Morón de la Frontera (Sevilla), por un presupuesto de licitación de pesetas 84.559.925, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de 12 de marzo de 1981 (páginas 5547 y 5548), se consignó por error que el plazo para la presentación de proposiciones tendría lugar durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuando en realidad quiso decirse en el «Boletín Oficial del Estado».

Por otra parte, al tratar la clasificación de los contratistas, se ha consignado, por un error material, el grupo E, cuando en realidad quiso consignarse el G, Viales y pistas.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—El Director general, P. A., el Secretario general, Adeodato Hernández.—1.779-A.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución de la Delegación Provincial de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Murcia por la que se hace pública las adjudicaciones definitivas de los contratos de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de fecha 13 de noviembre de 1980 de los contratos de obras que a continuación se indican, convocados por resolución de fecha 11 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre).

1. Ampliación de ocho unidades de Preescolar en el Colegio Nacional de Puerto de Mazarrón, adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la Empresa «Adolfo González Ruiz» por un importe de 9.100.000 pesetas.

2. Ampliación de ocho unidades de Educación General Básica en el Colegio Nacional de Abarán, adjudicado por un importe de 8.325.000 pesetas y por el sistema de concurso-subasta a la Empresa «Emilio Hidalgo Alcolea».

3. Ampliación de ocho unidades de Educación General Básica en el Colegio Nacional de Fortuna, adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la Empresa «José Esquivia García» por un importe de 8.291.151 pesetas.

4. Ampliación de ocho unidades de Educación General Básica en el Colegio Nacional de Totana-Pareton, adjudicado por el sistema de concurso-subasta a la Empresa «José Esquivia García» por un importe de 8.349.180 pesetas.

Murcia, 17 de noviembre de 1980.—La Delegada provincial, Josefina Alcayna Alarcón.—3.154-E.

Corrección de errores de la Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se convoca concurso público para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de material didáctico con destino a Centros de EGB, BUP y FP dependientes del Departamento.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 59, de 10 de marzo de 1981, páginas 5354 a 5356, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el anexo, donde dice: «Lote n.º 56, importe total, Centros de FP: 1.120.000 pesetas», debe decir: «Lote n.º 56, importe total, Centros de FP: 1.125.000 pesetas».

Y donde dice: «Importe total, Centros de FP: 138.361.000 pesetas», debe decir: «Importe total, Centros de FP: 188.361.000 pesetas».

1.567-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Programación Económica y Servicios por la que se anuncia a concurso público la contratación del suministro, entrega e instalación de mobiliario, con destino a la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de fecha 18 de marzo de 1981, página 6034, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, lote número 2, columna «Denominación», donde dice: «Análisis clínico», debe decir: «Análisis químico».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Delegación Provincial de Albacete por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Albacete hace saber: Que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que, comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a ésta de Albacete.

Relación que se cita, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 831. «San Eduardo». Indeterminado. 12. Aimansa.
- 949. «Mina Pestosa». Azufre. 15. Tobarra.
- 1.092. «Sangre y Arena». Hierro. 14. Fuenteálamo.
- 1.098. «Santa Adelina». Hierro. 20. Almansa.
- 2.160. «Júcar 1.ª». Cuarzo. 144. Jorquera.
- 1.161. «Júcar 2.ª». Cuarzo. 84. Jorquera.
- 1.126. «El último». Petróleo. 1.000. Chinchilla.
- 1.271. «Los Terceros». Tripoli. 400. Liétor.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre) y se presentarán en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía (avenida de España, 25), en las horas de Registro (de nueve a trece treinta) durante el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obran en esta Delegación a disposición

de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Albacete, 13 de enero de 1981.—El Delegado provincial, Francisco Javier Ricart Cánovas.—1.204-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de camino comarcal desde el barrio Erbera a la carretera de Arminza a Baquío (camino D), en el Ayuntamiento de Maruri (Vizcaya). Expediente 30.017.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta de las obras de camino comarcal desde el barrio Erbera a la carretera de Arminza a Baquío (camino D), en el Ayuntamiento de Maruri (Vizcaya), a «Arregui Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de veintiséis millones ciento treinta y cuatro mil trescientas treinta y seis (26.134.336) pesetas, lo que representa una baja del 26,000 por 100 sobre el presupuesto de contrata, que asciende a treinta y cinco millones trescientas dieciséis mil seiscientas setenta (35.318.670) pesetas.

Madrid, 9 de mayo de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—3.380-E.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reforma de la red de distribución de energía eléctrica en baja tensión en la Alcazaba (Badajoz). Expediente número 31.321.

Visto el informe emitido por la oficina supervisora de proyectos, esta Presidencia en uso de las facultades que le están atribuidas, resuelve elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación de la subasta de las obras de reforma de la red de distribución de energía eléctrica en baja tensión en la Alcazaba (Badajoz), número de expediente 31.321, a la Empresa «Abengoa, Sociedad Anónima de Montajes Eléctricos», en la cantidad de ocho millones doscientas cincuenta y cuatro mil novecientos noventa (8.254.990) pesetas, lo que representa una baja del 36,223 por 100 sobre el presupuesto de contrata que asciende a doce millones novecientos cuarenta y tres mil trescientas veintidós (12.943.322) pesetas.

Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Subsecretario-Presidente, P. D. (ilegible).—3.288-E.

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para el suministro y montaje de una plataforma basculante para el silo de Coscurita (Soria).

1.º *Objeto y tipo:* El Servicio Nacional de Productos Agrarios s.a.c.a a concurso la contratación del suministro y montaje de una plataforma basculante para el silo de Coscurita (Soria).

2.º *Plazo de ejecución:* El plazo de entrega del suministro y montaje en perfecto orden de marcha será de ocho meses, contados a partir de la notificación de la adjudicación, de los cuales los cuatro primeros integrarán el plazo de fabricación del suministro y los cuatro restantes

serán para la ejecución del montaje y puesta en marcha de la instalación.

3.º *Examen de la documentación:* En la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios (Beneficencia, número 8 Madrid).

4.º *Garantía provisional:* Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del presupuesto total, figurado en su oferta, o aval por igual importe expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

5.º *Clasificación exigida:* La clasificación que se exige para este contrato es la siguiente: Grupo J. 1. o J. 5, con categoría d), y además en el grupo I. b, con categoría c).

6.º *Proposición económica:* Se ajustará al siguiente modelo e irá dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Modelo de proposición económica

Don, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que se acompaña), vecino de, provincia de, con domicilio social en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio del concurso para el suministro y montaje de una plataforma basculante para el silo de Coscurita (Soria), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, se comprometo a realizarlo por un importe de (con letra y número) pesetas, ajustándose al pliego de cláusulas administrativas y al de descripciones técnicas del proyecto.

(Fecha y firma del proponente.)

7.º *Plazo y lugar para la presentación de las proposiciones:* Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficina de la mañana, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios, en la calle y número mencionados, hasta las doce horas del día en que finalice dicho plazo.

8.º *Lugar y fecha de la licitación:* La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el Salón de Actos de las Oficinas Centrales y ante la Mesa designada al efecto.

9.º *Documentos exigidos:* En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso, los cuales deberán estar debidamente reintegrados.

De acuerdo con el artículo 97 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, se hace constar que, aparte de los documentos obligatorios en él reseñados, deberán presentarse en los sobre «B» los siguientes:

a) Declaración jurada expresa, o certificación en el caso de personas jurídicas, de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973, debiendo estar legitimadas notarialmente las firmas de las personas que la suscriban.

b) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, epígrafe 9351, correspondiente al año en curso. En su defecto podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

c) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

Madrid, 16 de febrero de 1981.—El Director general, Arturo Díez Marijuán.—1.238-A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Ferias por la que se anuncia concurso para la contratación, en régimen de urgencia, de la decoración, montaje y desmontaje del pabellón de España en la Feria «Wallonie-Import-Export» de Lieja de 1981.

La Comisaría General de Ferias del Ministerio de Economía y Comercio convoca concurso para contratar la decoración, montaje y desmontaje del pabellón de España en la Feria «Wallonie-Import-Export» de Lieja (Bélgica), que tendrá lugar los días 19 al 25 de mayo de 1981.

Los pliegos de condiciones por los que regirá este concurso están a disposición de los interesados en la citada Comisaría General de Ferias, paseo de la Castellana, 162, planta octava, de diez a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes a la fecha de publicación de este anuncio. Durante el mismo plazo podrán presentarse las ofertas en el Registro General del Ministerio de Economía y Comercio, paseo de la Castellana, 162, Madrid, de nueve a trece horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo anterior a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Coordinación y Servicios, paseo de la Castellana, 162.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Comisario general de Ferias en funciones, Pedro León.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se convoca concurso para la impresión editorial de 10.000 ejemplares de la «Guía de Hoteles España 1981».

Se convoca concurso para la impresión editorial de 10.000 ejemplares de la «Guía de Hoteles España 1981, Profesional», por un precio tipo de licitación de 7.350.000 (siete millones trescientas cincuenta mil) pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Turismo, calle de Alcalá, 44, Madrid, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de esta Secretaría de Estado. La apertura de pliegos se celebrará a los cinco días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Estado, planta tercera, a las doce horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión, en (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o «como mandatario de,» o «como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etcétera, de la Sociedad,» Código de Identificación Fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.)

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Presidente, Francisco Díaz Rey.

Resolución de la Mesa de Contratación de la Secretaría de Estado de Turismo por la que se convoca concurso para la impresión editorial de 75.000 ejemplares de la «Guía de Camping de España 1981».

Se convoca concurso para la impresión editorial de 75.000 ejemplares de la «Guía de Camping de España 1981», por un precio tipo de licitación de 12.800.000 (doce millones seiscientos mil) pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Turismo, calle de Alcalá, 44, Madrid, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de esta Secretaría de Estado. La apertura de pliegos se celebrará a los cinco días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de esta Secretaría de Estado, planta tercera, a las doce horas. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión

....., en (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o «como mandatario de,» o «como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad,» Código de Identificación Fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate) cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de (en letra) pesetas, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.)

(Fecha y firma.)

Madrid, 9 de marzo de 1981.—El Presidente, Francisco Díaz Rey.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de un Estudio Económico Financiero.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero actual, se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos denominados: Estudio Económico Financiero, relativos a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad. Durante los cuatro primeros días de la licitación se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones. Sin perjuicio de la resolución de las mismas, se anuncia concurso bajo las siguientes condiciones:

- 1.ª El tipo de licitación es de noventa y cinco mil (95.000) pesetas.
- 2.ª El plazo de ejecución de los trabajos no será superior a los cinco meses, a partir de la adjudicación.
- 3.ª Serán condiciones concursables:

a) Menor plazo en la ejecución de los trabajos.

b) Mejores condiciones de pago.

c) Mayor experiencia profesional en materia urbanística y en su incidencia en el medio urbano.

d) Intensidad de dedicación en el campo del patrimonio cultural y medio ambiental.

e) Mejor conocimiento del territorio y posibilidad de disponer de Oficina Técnica en esta capital, para la realización del trabajo.

f) Realización de trabajos similares.

g) Capacidad de dedicación a los trabajos.

h) Mejor estructuración metodológica del programa para la realización de los trabajos.

4.ª El pliego de condiciones administrativas y el de técnicas, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en unión de todos los demás documentos que obran en el expediente.

5.ª La fianza provisional exigida a los concursantes es de diecinueve mil pesetas (19.000); la garantía definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones, admitiéndose para esta última aval bancario.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Negociado de Contratación citado hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, residente en, domiciliado en la calle de, número, en nombre propio (o en representación de, enterado del concurso público para la realización de los trabajos denominados: Estudio Económico Financiero, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos y documentos incorporados, comprometiéndose a ejecutar los trabajos con las siguientes especificaciones: (aquí los concursantes detallarán sus méritos en relación con las condiciones concursables).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 27 de febrero de 1981.—El Alcalde.—1.364 A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de Análisis y Diagnóstico de Procesos Administrativos Municipales de Incidencia en la Gestión Urbanística.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero actual, se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos denominados: Análisis y Diagnóstico de Procesos Administrativos Municipales de Incidencia en la Gestión Urbanística, relativos a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad. Durante los cuatro primeros días de la licitación se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones. Sin perjuicio de la resolución de las mismas, se anuncia concurso bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de licitación es de ochocientas mil (800.000) pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de los trabajos no será superior a los cinco meses, a partir de la adjudicación.

3.ª Serán condiciones concursables:

a) Menor plazo en la ejecución de los trabajos.

b) Mejores condiciones de pago.

c) Mayor experiencia profesional en materia urbanística y en su incidencia en el medio urbano.

d) Intensidad de dedicación en el campo del patrimonio cultural y medio ambiental.

e) Mejor conocimiento del territorio y posibilidad de disponer de Oficina Técnica en esta capital para la realización del trabajo.

f) Realización de trabajos similares.

g) Capacidad de dedicación a los trabajos.

h) Mejor estructuración metodológica del programa para la realización de los trabajos.

4.ª El pliego de condiciones administrativas y el de técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentí-

simo Ayuntamiento, en unión de todos los demás documentos que obran en el expediente.

5.ª La fianza provisional exigida a los concursantes es de dieciséis mil (16.000) pesetas; la garantía definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación, los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones, admitiéndose para esta última aval bancario.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Negociado de Contratación citado hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas, del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, residente en, domiciliado en la calle de, número en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso público para realización de los trabajos denominados Análisis y Diagnóstico de Procesos Administrativos Municipales de Incidencia en la Gestión Urbanística, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos y documentos incorporados, comprometiéndose a ejecutar los trabajos con las siguientes especificaciones (aquí los concursantes detallarán sus méritos en relación con las condiciones concursables).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 27 de febrero de 1981.—El Alcalde.—1.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos denominados Programa de Información, Participación y Análisis de Opinión.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero actual, se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos denominados: Programa de Información, Participación y Análisis de Opinión, relativos a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad. Durante los cuatro primeros días de la licitación se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones. Sin perjuicio de la resolución de las mismas, se anuncia el concurso bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de licitación es de tres millones (3.000.000) de pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de los trabajos no será superior a los cinco meses, a partir de la adjudicación.

3.ª Serán condiciones concursables:

a) Menor plazo en la ejecución de los trabajos.

b) Mejores condiciones de pago.

c) Mayor experiencia profesional en materia urbanística y en su incidencia en el medio urbano.

d) Intensidad de dedicación en el campo del patrimonio cultural y medio ambiental.

e) Mejor conocimiento del territorio y posibilidad de disponer de Oficina Técnica en esta capital para la realización del trabajo.

f) Realización de trabajos similares.

g) Capacidad de dedicación a los trabajos.

h) Mejor estructuración metodológica del programa para la realización de los trabajos.

4.ª El pliego de condiciones administrativas y el de técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en unión de todos los demás documentos que obran en el expediente.

5.ª La fianza provisional exigida a los concursantes es de sesenta mil (60.000) pesetas; la garantía definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones, admitiéndose para esta última, aval bancario.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Negociado de Contratación citado hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, residente en, domiciliado en la calle de, número en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso público para realización de los trabajos denominados: Programa de Información, Participación y Análisis de Opinión, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos y documentos incorporados, comprometiéndose a ejecutar los trabajos con las siguientes especificaciones (aquí los concursantes detallarán sus méritos en relación con las condiciones concursables).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 27 de febrero de 1981.—El Alcalde.—1.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos que se citan.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero actual, se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos denominados: Vivienda, Equipamiento y Estructura Económica relativos a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad. Durante los cuatro primeros días de la licitación se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones. Sin perjuicio de la resolución de las mismas, se anuncia el concurso bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de licitación es de dos millones cien mil (2.100.000) pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de los trabajos no será superior a los cinco meses, a partir de la adjudicación.

3.ª Serán condiciones concursables:

a) Menor plazo en la ejecución de los trabajos.

b) Mejores condiciones de pago.

c) Mayor experiencia profesional en materia urbanística y en su incidencia en el medio urbano.

d) Intensidad de dedicación en el campo del patrimonio cultural y medio ambiental.

e) Mejor conocimiento del territorio y posibilidad de disponer de Oficina Técnica en esta capital para la realización del trabajo.

f) Realización de trabajos similares.

g) Capacidad de dedicación a los trabajos.

h) Mejor estructuración metodológica del programa para la realización de los trabajos.

4.ª El pliego de condiciones administrativas y el de técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en unión de todos los demás documentos que obran en el expediente.

5.ª La fianza provisional exigida a los concursantes es de cuarenta y dos mil (42.000) pesetas; la garantía definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones, admitiéndose para esta última aval bancario.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Negociado de Contratación citado hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, residente en, domiciliado en la calle de, número en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso público para realización de los trabajos denominados Vivienda, Equipamiento y Estructura Económica, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos y documentos incorporados, comprometiéndose a ejecutar los trabajos con las siguientes especificaciones: (aquí los concursantes detallarán sus méritos en relación con las condiciones concursables).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 27 de febrero de 1981.—El Alcalde.—1.367-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de Análisis del Medio Físico.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero actual, se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos denominados: Análisis del Medio Físico, relativos a la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad. Durante los cuatro primeros días de la licitación se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones. Sin perjuicio de la resolución de las mismas, se anuncia el concurso bajo las siguientes condiciones:

1.ª El tipo de licitación es de setecientos mil (700.000) pesetas.

2.ª El plazo de ejecución de los trabajos no será superior a los cinco meses, a partir de la adjudicación.

3.ª Serán condiciones concursables:

a) Menor plazo en la ejecución de los trabajos.

b) Mejores condiciones de pago.

c) Mayor experiencia profesional en materia urbanística y en su incidencia en el medio urbano.

d) Intensidad de dedicación en el campo del Patrimonio cultural y medio ambiental.

e) Mejor conocimiento del territorio y posibilidad de disponer de Oficina Técnica en esta capital para la realización del trabajo.

f) Realización de trabajos similares.

g) Capacidad de dedicación a los trabajos.

h) Mejor estructuración metodológica del programa para la realización de los trabajos.

4.ª El pliego de condiciones administrativas y el de técnicas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, en unión de todos los demás documentos que obran en el expediente.

5.ª La fianza provisional exigida a los concursantes es de catorce mil (14.000) pesetas; la garantía definitiva que habrá de consignar el adjudicatario será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones, admitiéndose para esta última аван bancario.

6.ª Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en el Negociado de Contratación citado hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.ª La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las trece horas, del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, residente en, domiciliado en la calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado del concurso público para realización de los trabajos denominados Análisis del Medio Físico, acepta íntegramente las cláusulas de los pliegos y documento incorporados, comprometiéndose a ejecutar los trabajos con las siguientes especificaciones, (aquí los concursantes detallarán sus méritos en relación con las condiciones concursables).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 27 de febrero de 1981.—El Alcalde.—1.368-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para contratar la explotación de la caseta de Los Jardinillos, de esta ciudad, y el arrendamiento de la repostería de la misma.

En cumplimiento de lo acordado por este excelentísimo Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero último, se anuncia concurso público para contratar la explotación de la caseta de Los Jardinillos, de esta ciudad, y el arrendamiento de la repostería de la misma durante los días 1 al 30 de septiembre de los años 1981, 1982 y 1983.

Durante los ocho primeros días de la licitación se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Sin perjuicio de la resolución de las mismas, se anuncia el concurso bajo las siguientes condiciones:

1.ª El precio de licitación, al alza, es de 800.000 pesetas por cada uno de los años.

2.ª Serán condiciones concursables:

a) Solvencia empresarial y capacidad económica, demostrada documentalmente.

b) Mayor número y calidad de atracciones a celebrar durante la Feria.

c) Cualesquiera otras referencias que acrediten competencia e idoneidad para la explotación.

El pliego de condiciones para este concurso se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento hasta el día anterior al de la licitación, en unión de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La garantía provisional exigida a los concursantes asciende a la cantidad de cincuenta y cinco mil (55.000) pesetas.

La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario del concurso será la que resulte de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos establecidos por el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones del pliego que sirve de base para el concurso público para contratar la explotación de la caseta de Los Jardinillos, de la Feria, de esta ciudad, y el arrendamiento de su servicio de repostería, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, y en el de la provincia número, de fecha, conforme en un todo con las mismas, las acepta íntegramente y se compromete a tomar a su cargo dicha caseta y el servicio de repostería indicado por el período señalado, en la cantidad de, pesetas (aquí la cantidad de pesetas, en letra y guarismos). Ofrece, además de las condiciones del pliego, las siguientes:, (aquí el concursante detallará las demás condiciones a las que se compromete, para su mayor mérito.)

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 14 de marzo de 1981.—El Alcalde.—1.773-A.

Resolución del Ayuntamiento de Chucena (Huelva) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio domiciliario de recogida de basuras.

Don Antonio Maraver Díaz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Chucena,

Hace saber: Que aprobado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de febrero, el pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación mediante selección en concurso, previa declaración de urgencia, por lo cual la tramitación del expediente se califica de urgente, del servicio de recogida domiciliaria de basuras, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días hábiles, a los efectos de reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 1º del citado Reglamento y artículo 9º del Reglamento General de Contratación del Estado, se conceden diez días hábiles, a partir del siguiente al que finalice la exposición de pliego de condiciones que se inserta en este anuncio para la presentación de plicas, procediéndose el día siguiente hábil al que transcurra estos diez, a la apertura de plicas en la hora, local y con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y ateniéndose a lo que para estos casos preceptúa el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás normativas que sobre contratación esté actualmente vigente.

El anuncio de concurso que determina el artículo 25 del Reglamento de Contratación es el siguiente:

Objeto: Es objeto del presente contrato la selección mediante concurso para prestar el servicio domiciliario de recogida de basuras en Chucena (casco de la población, así mismo cualquier otra nueva

urbanización que el decurso de este contrato pudiera surgir).

Tipo de licitación: Por tratarse de concurso no se fija un tipo previo, que habrán de ofertar los licitadores, ello no obstante no podrá exceder el precio o contraprestación de un millón cien mil (1.100.000) pesetas.

Duración del contrato: Una vez adjudicado el servicio y prestada la garantía definitiva por el adjudicatario dará comienzo el contrato, que expirará a los seis años justos, de su comienzo, sin necesidad de preaviso. Pudiendo prorrogarse por cuatro años si por ninguna de las partes se denuncia el contrato.

Pliego de condiciones: Se halla expuesto en la Secretaría municipal, donde puede ser examinado por cuantos lo deseen.

Garantías: La garantía provisional que podrá prestarse en cualquiera de las formas que establece la Ley, se fija en la cantidad de veintidós mil (22.000) pesetas y el adjudicatario deberá prestar como garantía definitiva el importe sobre el precio de adjudicación consignado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicándose los porcentajes en sus tipos medios.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Corporación, en su Secretaría, en horas de nueve a trece, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», conforme establecen los artículos 19 y 27 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Vendrán en sobre cerrado, que podrán ser lacrados, con la leyenda «Proposición para tomar parte en el concurso destinado a la adjudicación de recogida de basuras en Chucena».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el día, actuando en nombre, (propio o, en su caso, en representación de), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Chucena para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras y aceptando íntegramente las condiciones contenidas en el pliego, se compromete a la ejecución con las especificaciones que se contienen en la documentación que se acompaña.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: El undécimo día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas. Se constituirá al efecto, una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación.

A cada propuesta se acompañará la siguiente documentación:

a) Resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.

b) Declaración en la que el licitador y, en su caso, el representante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador.

d) Poder acreditativo de la representación, en su caso.

e) Último recibo del Impuesto Industrial.

f) Señalamiento de domicilio a efecto de notificaciones.

g) Memoria explicativa de las condiciones del servicio que se ofrece que contendrán como mínimo los siguientes datos:

I. Plan de prestación del servicio en el que se detalle la distribución del personal y material, horario y recorrido y cuantos otros extremos puedan conducir a un mejor conocimiento de la forma de organizar el servicio.

II. Relación detallada y numérica del material móvil y utillaje que se destinará el servicio acompañada para su mejor comprensión de croquis, catálogo, dibujos o fotografía de los mismos.

III. Plantilla mínima de personal con detalle de los emolumentos, conforme a la Reglamentación Laboral aplicable o Convenio Colectivo.

IV. Estudio económico trazado sobre el plan mínimo especificando coste y el porcentaje que en el presupuesto resumen general represente a cada uno de los conceptos o factores en que se descompone, debiendo discriminarse entre otros: Retribuciones del personal, Seguridad Social, combustibles, lubricantes, amortización del material y el beneficio industrial.

h) Referencias técnicas y económicas que acrediten conocimientos, experiencias y especialización de esta clase de servicio.

i) Sugerencias sobre modificaciones que, sin perjuicio de los aducidos en este pliego puedan mejorar el servicio.

Chucena, 11 de marzo de 1981.—El Alcalde.—1.775-A.

Resolución del Ayuntamiento de Getafe (Madrid) referente al concurso para adjudicar los trabajos de mecanización del Padrón de habitantes del término municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 1981, acordó aprobar el pliego de condiciones del concurso para adjudicar los trabajos de mecanización del Padrón de habitantes del término municipal de Getafe; se exponen al público por plazo de ocho días dichos pliegos de condiciones, a los efectos previstos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Transcurrido dicho plazo de exposición sin que se haya producido reclamación y de haberla será hecho público a efectos de interrupción de plazos, se abre el periodo de licitación por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día hábil a aquel en que aparezca el último de estos anuncios de exposición de pliegos y de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo al siguiente contenido:

Objeto: Concurso para adjudicar la realización de los trabajos relativos a la mecanización del Padrón de habitantes del término municipal de Getafe.

Tipo: No se señala. El precio de licitación que se establece como tipo índice a los efectos de fijar la fianza provisional es de 2.000.000 de pesetas.

Duración: La adjudicación del presente concurso tendrá una duración que comprende desde el día siguiente a la adjudicación definitiva hasta la emisión que proceda del nuevo Padrón municipal de habitantes.

Pagos: Los pagos se realizarán por certificaciones, según trabajos realizados.

Garantías: Provisional, 40.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día

de de 19, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial», de fecha, y de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Getafe para la mecanización del Padrón de habitantes del citado término municipal, se comprometo a realizar los mismos con arreglo y sujeción a dichos pliegos y de acuerdo con los estudios, técnicos y económicos que se acompañan.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, Unidad de Contratación, los días laborables de nueve a trece horas.

Presentación de plicas: En dicha Secretaría y horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca el último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a las trece horas, del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de plicas.

Getafe, 23 de febrero de 1981.—El Alcalde.—1.255-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manzanaera (Teruel) por el que se anuncia subasta de maderas.

El día en que se cumplan once días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», tomando como base para el cómputo de este plazo, la inserción del último anuncio aparecido en citados Boletines, tendrán lugar en la Casa Consistorial de esta Villa, salón de actos, las subastas de aprovechamientos de pinos en pie, en el monte 181 «El Pinar», con arreglo al siguiente detalle:

Lote 1, 1980. Reducido en su tasación el 5 por 100 de la base figurada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 4 de noviembre de 1980.

Lote 4, 1980. Reducido en su tasación el 5 por 100 de la base figurada en el «Boletín Oficial del Estado» número 265, de 4 de noviembre de 1980.

Lote 1, 1981. Reducido el 20 por 100 en su tasación de la base figurada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero de 1981.

Lote 2, 1981. Reducido el 20 por 100 en su tasación de la base figurada en el «Boletín Oficial del Estado» número 41, de 17 de febrero de 1981.

El resto de las condiciones serán las indicadas en los citados Boletines, así como el modelo de proposición.

Manzanaera, 14 de marzo de 1981.—El Alcalde.—2.779-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia concurso para la adquisición de locales.

Se hace público el pliego de condiciones económico-administrativas y se anuncia concurso para adquisición por el Ayuntamiento de Valladolid de locales, debidamente habilitados, para albergar las oficinas del Servicio Municipalizado de Abastecimiento del Agua y oficinas de Recaudación Municipal.

Objeto: Adquisición de locales de las características, superficie y emplazamiento señalados en el anexo de condiciones técnicas.

Plazo: El plazo de entrega de la posesión de los locales por parte del adjudicatario del concurso, totalmente adaptados y ultimada la totalidad de las obras exigidas, será, como máximo, de seis me-

ses siguientes a la notificación del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente que apruebe el proyecto, o proyectos, de las obras a realizar por el adjudicatario para su acondicionamiento.

Tipo de licitación: Las ofertas económicas de enajenación de los locales, incluido el importe de las obras de adaptación, acondicionamiento y distribución a realizar, no podrá rebasar como precio máximo la cantidad de noventa millones de pesetas (90.000.000) de pesetas.

Crédito presupuestario: En el presente ejercicio de 1981 y en el siguiente o siguientes, en los términos que resulte de la adjudicación definitiva que en su caso se acuerde, figurarán las oportunas consignaciones presupuestarias para atender las obligaciones derivadas del contrato.

Garantías: Provisional, novecientas ochenta y cinco mil (985.000) pesetas, o aval bancario por igual cantidad.

Definitiva: Conforme al tipo máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en función del importe de la adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones y examen del expediente: Se efectuará en el Subnegociado de Bienes y Vivienda de la Sección 1.ª de la Secretaría General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a partir del siguiente día, también hábil, al de la inserción del anuncio de la convocatoria en el último de los «Boletines de la provincia o del Estado» en que hubiese sido publicado.

Celebración del concurso: Será público y tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de las proposiciones, en una de las dependencias de la Corporación, y se celebrará con sujeción a las normas del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Póliza del Estado de 25 pesetas.
Timbre municipal de 100 pesetas.
Sello municipal de 10 pesetas.

Don (nombre y apellidos de persona individual que solicita), de profesión, con domicilio en calle número, y a efectos de notificaciones en la ciudad de Valladolid, calle número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de (nombre de la Empresa y poder que acredite la representación), enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y anexo de condiciones técnicas, que acepta en todas sus partes, así como los demás documentos que obran unidos al expediente para adquisición por el Ayuntamiento de Valladolid de locales debidamente habilitados para oficinas del Servicio municipalizado de Abastecimiento de Agua y de Recaudación Municipal ofrece en venta los locales, cuya situación y descripción es la siguiente:

Es precio de la oferta la cantidad de, en la que se incluye la ejecución de obras de adaptación de aquellos locales con sujeción a la documentación técnica que se acompaña a la presente oferta.

La forma del pago del precio señalado se establece en la siguiente forma:

El oferente, supuesto de resultar adjudicatario del concurso, se compromete a la presentación de los proyectos de las obras a realizar en el plazo máximo de y a ejecutar las mismas en el plazo de, contado desde la aprobación de aquellos proyectos por la Comisión Municipal Permanente.

(Fecha y firma.)

Valladolid, 10 de marzo de 1981.—El Alcalde.—1.753-A.